

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea.

Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del remanente si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Jefatura de los Servicios de Regiones Devastadas

Edicto por el que se acuerda la devolución de la fianza definitiva constituida por don Francisco Ramos Maestro de su propiedad y para que sirva de garantía a don Jaime Carrión González.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de reconstrucción del grupo escolar en Cifuentes (Guadalajara), ejecutadas por don Jaime Carrión González, de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su día constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeran con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Jefatura en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 23 de Abril de 1957.—El Jefe de los Servicios, José Manuel Bringas Vega. 1220

(Derechos de inserción, 52'50 ptas.)

Excma. Diputación Provincial de Guadalajara

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria del día 25 de Abril actual, ha acordado, por unanimidad, nombrar Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Brihuega, de esta provincia, y con arreglo a las condiciones fijadas en el concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17 de 7 de Febrero de 1957 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 67 de 8 de Marzo del mismo año, a don Demetrio Escribano Monge, que reúne los siguientes méritos:

«Jefe de Administración de segunda clase del Escalón del Cuerpo General de Administración de la

Hacienda Pública. Haber sido nombrado Recaudador de la Zona de Cifuentes, llevando más de dos años seguidos en el ejercicio de la función recaudatoria y obteniendo en los dos años del último bienio la recompensa especial establecida por incremento o sostenimiento de la recaudación voluntaria de su Zona.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 9.^a del artículo 27 del Estatuto de Recaudación vigente.

Guadalajara 26 de Abril de 1957.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria del día 25 del mes actual, ha acordado, por unanimidad, nombrar Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cifuentes, de esta provincia, con arreglo a las condiciones fijadas en el concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17 de 7 de Febrero de 1957 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 67 de 8 de Marzo del mismo año, a don Isacio Peromingo Martínez, que reúne los siguientes méritos:

«Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara. Jefe del Servicio de Recaudación de dicha Corporación para las Contribuciones e Impuestos del Estado desde el día 9 de Marzo de 1953 hasta el de la fecha en que ininterrumpidamente lo desempeña. Está en posesión del certificado de aptitud para el ejercicio del cargo de Recaudador.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 9.^a del artículo 27 del Estatuto de Recaudación vigente.

Guadalajara 26 de Abril de 1957.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

De conformidad con lo que determina el vigente Estatuto de Recaudación, el día 1 de Mayo al 10 de Junio próximo, dará comienzo en las respectivas zonas de esta provincia la recaudación ordinaria y accidental de toda clase de contribuciones e impuestos, correspondientes al segundo trimestre del año 1957, en su periodo voluntario, que terminará el día 10 de Junio próximo.

He aquí los itinerarios formulados por los respectivos Recaudadores para la cobranza en los pueblos de sus zonas:

PUEBLOS	DIAS de cobranza	PUEBLOS	DIAS de cobranza	PUEBLOS	DIAS de cobranza
<i>Zona de Atienza</i>					
Albendiego.....	1 Mayo.	Heras	19 Mayo.	Saelices de la Sal	24 Mayo.
Alcolea de las Peñas.....	22.	Hita	8.	Santa Maria del Espino..	22.
Alcorlo	22.	Hontanares	1.	Sotillo (El).....	13.
Aldeanueva de Atienza..	14.	Irueste.....	11.	Sotoca de Tajo.....	11.
Alpedroches	20.	Ledanca	22.	Sotodosos	21.
Angon	9.	Masegoso de Tajuña	16.	Torre Cuadrada de Valles.	10.
Atienza	1 M. a 10 J.	Miralrio.	14.	Torre Cuadrada.....	20.
Bañuelos	21.	Muduex.	13.	Trillo	27.
Bodera (La)	8.	Olmeda del Extremo	17.	Valdelagua.	6.
Bustares	1.	Padilla de Hita	15.	Val de San García.....	3.
Cabezadas (Las)	1.	Pajares	1.	Valtablado del Río	15.
Campisábalos	1.	Rebollosa de Hita	12.	Viana de Mondéjar.....	3.
Cantalojas	2.	Romancos	20.	Villanueva de Alcorón...	5.
Cercadillo	6.	San Andrés del Rey	12.	Villarejo de Medina	23.
Cincovillas	22.	Solanillos del Extremo...	15.	Zaorejas	2.
Condemios de Abajo.....	3.	Taragudo	5.	<i>Zona de Cogolludo</i>	
Condemios de Arriba....	3.	Tomellosa.	5.	Aleas	3 Mayo.
Congostrina	22.	Torija	11.	Almiruete	6.
Galve de Sorbe	3.	Torre del Burgo	9.	Alpedrete de la Sierra...	9.
Gascuña de Bornoba ...	15.	Trijueque.	10.	Arbancón-Jócar.....	14.
Hiendelaencina	17.	Utande.....	21.	Arroyo de Fraguas	9.
Hijos.....	10.	Valdearenas.	16.	Beleña de Sorbe	4.
Huerce (La)	3.	Valdeavellano	8.	Bocigano.	8.
Madrigal	23.	Valdegrudas	17.	Campillo de Ranas	6.
Medranda	12.	Valderrebollo.	16.	Cardoso de la Sierra (El).	7.
Miedes de Atienza.....	20.	Valdesaz	6.	Casa de Uceda	20.
Miñosa (La).....	24.	Valfermoso de las Monjas.	23.	Cerezo de Mohernando ..	4.
Navas de Jadraque.....	13.	Valfermoso de Tajuña...	4.	Cogolludo	1 M. a 10 J.
Ordial (El).....	4.	Villanueva de Argecilla..	20.	Colmenar de la Sierra ...	7.
Palancares	2.	Villaviciosa de Tajuña...	3.	Cubillo de Uceda (El)...	20.
Pálmaces de Jadraque...	10.	Yela	1.	Espinosa de Henares-Valdeancheta	13.
Paredes de Sigüenza	7.	Yélamos de Abajo.....	11.	Fuencemillán.	11.
Prádena de Atienza.....	18.	Yélamos de Arriba	12.	Fuentelahiguera.	6.
Rebollosa de Jadraque...	8.	<i>Zona de Cifuentes</i>			
Riba de Santiuste.	6.	Abánades	12 Mayo.	Humanes.	10 y 11.
Riofrio del Llano.....	7.	Ablanque	23.	Majaelrayo.	9.
Robledo de Corpes	18.	Alaminos.	1.	Málaga del Fresno.....	16.
Romanillos de Atienza...	21.	Arbeteta	1.	Malaguilla	17.
San Andrés del Congosto.	23.	Armallones.	4.	Matarrubia.	10.
Semillas.....	1.	Azañón	9.	Membrillera	23 y 24.
Sienes	6.	Canales del Ducado	13.	Mesonos de Uceda.....	22.
Somolinos	1.	Canredondo	10.	Mierla (La).....	13.
Toba (La)	21 y 22.	Carrascosa de Tajo.....	16.	Monasterio	7.
Tordelrábano.....	22.	Cereceda.	5.	Montarrón.	4.
Ujados	10.	Cifuentes.....	1 M. a 10 J.	Muriel.	13.
Valdelcubo.	7.	Cogollor.....	1.	Peñalba de la Sierra.....	8.
Valverde de los Arroyos..	2.	Esplegares	12.	Puebla de Beleña	10.
Villacadima	2.	Gárgoles de Abajo	23.	Puebla de Valles.....	13.
Villares de Jadraque	15.	Gárgoles de Arriba.....	8.	Retiendas	14.
Zarzuela de Jadraque ...	16.	Gualda.....	7.	Robledillo de Mohernando	18.
<i>Zona de Brihuega</i>					
Alarilla	6 Mayo.	Henche	6.	Tamajón	15.
Archilla.	5.	Hortezuela de Océn	21.	Tortuero	7.
Argecilla.....	19.	Huertahernando	24.	Torrebeleña.	6.
Atanzón.....	7.	Huertapelayo.....	3.	Uceda.	21.
Balconete	2.	Huetos.	11.	Valdenuño Fernández...	22.
Barriopedro	17.	Inviernas (Las)	14.	Valdepeñas de la Sierra..	8.
Brihuega.	1 M. a 10 J.	Morillejo	18.	Valdesotos.....	7.
Budia.	13.	Ocentejo	14.	Veguillas.	1.
Cañizar	4.	Oter	15.	Vereda (La)	10.
Casas de San Galindo ...	20.	Padilla del Ducado.....	22.	Villaseca de Uceda.....	23.
Caspueñas.....	8.	Peralveche.	2.	Viñuelas	23.
Castilmimbre	2.	Puerta (La)	4.	<i>Zona de Guadalajara</i>	
Copernal.	7.	Recuenco (El).....	6.	Aldeanueva Guadalajara.	3 Mayo.
Fuentes de la Alcarria...	3.	Renales	11.	Alovera	6.
Gajanejos.....	18.	Riba de Saelices	24.	Azuqueca de Henares ...	9.
		Ribarredonda.....	25.	Cabanillas del Campo ...	6.
		Ruguilla	4.	Casar de Talamanca (El).	8.
		Sacecorbo	11.	Centenera.....	3.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

de la provincia de Guadalajara

EXPROPIACIONES

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa por Causa de Utilidad Pública, se inserta a continuación la relación nominal de los propietarios a quienes se ocupan fincas en el término municipal de Valdeavero, con motivo de las obras de construcción de la carretera local de Azuqueca a la de Alcalá de Henares a Torrejón del Rey por Valdeavero, tramo de Villanueva de la Torre a la carretera citada, a fin de que en el plazo de quince días puedan los interesados exponer ante el Alcalde de esa localidad lo que crean justo contra la necesidad de la ocupación de los terrenos que se intentan expropiar, cuyo Alcalde, una vez expirado el plazo que se fija, remitirá a esta Jefatura todas cuantas reclamaciones se presenten y, en su defecto, certificación negativa.

Guadalajara 26 de Abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, R. Enriquez. 1206

= Relación que se cita =

Número de orden	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	Clase de cultivo
1	Gregorio López Vallejo.....	Cereales.
2	Francisco Sanz García.....	»
3	Clara Sanz de la Riva	»
4	Eladio Sanz García.....	»
5	Hilario Sanz García.....	»
6	Teresa Alcobendas Sanz	»
7	Eloisa de la Riva Sanz.....	»
8	Francisco Garrido de la Riva	Olivos.

9	Angel Garrido Pérez.....	Era.
10	Ayuntamiento de Valdeavero	Pastos.
11	Isabel Gil Sanz	Cereales.
12	Francisco Garrido de la Riva.....	»
13	Paz Sanz Martínez	»
14	Calixto López Sanz	»
15	Tadeo de la Riva Sanz.....	»
16	Félix Sanz Martínez.....	»
17	Pilar Sanz Orozco.....	»
18	Antonio Colino Sanz.....	»
19	Calixto Sanz López	»
20	Eladio-Sanz García.....	»
21	Ayuntamiento de Valdeavero (Dehesa)....	Pastos.
22	Hermenegildo Navas Llorente.....	Huerto.

Ayuntamientos

BRIHUEGA

Previo acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, el día 22 del próximo mes de Mayo, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, subasta pública para el aprovechamiento, en el monte de estos propios, número 42 del Catálogo, de 200 quintales métricos de espliego en el presente año forestal de 1956-57, bajo el tipo de tres mil pesetas, y cuyo pliego de condiciones se encuentra expuesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Si esta primera subasta quedase desierta, se celebrará una segunda bajo el mismo precio y condiciones el día 27 del mismo mes.

Brihuega 25 de Abril de 1957.—El Alcalde, Juan del Molino. 1210

(Derechos de inserción, 40'00 ptas.)

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS LISTA PROVISIONAL DE PREMIOS SEGUN ESCRUTINIO PUBLICO

Jornada 30

Del día 21 de Abril de 1957

Precio del boleto: TRES pesetas

Resultados de esta jornada

Boletos vendidos.. 1.704.218
Recaudación 5.112.654

Partidos incluidos en el boleto de la jornada 31

1.ª y 2.ª DIVISION

Barcelona-Sevilla.....	x
R. Sociedad-Español..	1
Coruña-Valladolid....	1
R. Madrid-Celta.....	1
Jaén-At. Madrid.....	1
At. Bilbao-Osasuna....	x
Valencia-D. Condal... 1	
L. Palmas-Zaragoza... 2	

Caudal-Gijón	2
Santander-Baracaldo..	2
Eibar-Rayó Vallecana.	1
Lérida-Logroñés.....	1
Leonesa-Sabadell.....	2
Oviedo-Gerona.....	1

55 por 100 de premios ... 2.811.959'70

P R E M I O S

1.405.979'85 pesetas, a repartir entre máximos acertantes de 13 aciertos.

(Provisionalmente, 28 boletos, a 50.213'55 pesetas cada uno.)

1.405.979'85 pesetas, a repartir entre más aproximados de 12 aciertos.

(Provisionalmente, 554 boletos, a 2.537'85 pesetas cada uno.)

2.ª DIVISION

Gerona-Caudal.
Gijón-Tarrasa.
Ferrol-Eibar.
Logroñés-Leonesa.
Sabadell-Avilés.
La Felguera-Oviedo.
S. Fernando-Tenerife.
Hércules-Córdoba.

Murcia-Castellón.
Málaga-E. Algeciras.
Extremadura-Badajoz.
At. Ceuta-Eldense.
P. Genil-Betis.
Cádiz-Mestalla.

RESERVAS

Granada-Alicante.
Baracaldo-Alavés.

DILIGENCIA.—Para hacer constar que esta lista ha sido expuesta al público a las 10 horas del día 27 de Abril de 1957, por lo que el plazo para formular reclamaciones con arreglo a la Regla 17.ª, termina a las catorce horas del próximo día 30 de Abril.

Guadalajara 27 de Abril de 1957.—El Delegado, Ramón Pérez.

Resultado definitivo de la jornada número 28, de 7 de Abril de 1957

P R E M I O S

2 máximos acertantes de 14 aciertos, a 871.387'65 pesetas cada uno.
135 más aproximados de 13 aciertos, a 12.909'40 pesetas cada uno.

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL